

3. EL CIRCUITO DE LA TRATA

3.1. Las fases de la trata

El proceso de la trata se realiza a través de tres acciones – la captación, el traslado y la recepción o acogida- que se orientan a lograr la explotación de una persona. Esas acciones, pueden ser realizadas en el marco de una misma organización criminal o encadenar las tareas de individuos o grupos especializados en las distintas etapas. En todos los casos, los criminales operan en red, coordinando las acciones de “conseguir” personas para colocarlas en poder de explotadores.

Quienes facilitan, colaboran y encubren estas acciones son, desde la perspectiva penal, autores, cómplices o encubridores de los delitos de trata y explotación.

CAPTACIÓN

Es la instancia de reclutamiento a través de diferentes métodos. En la Argentina, la forma de captación predominante es el engaño, como los falsos ofrecimientos laborales. Las ofertas de empleo para el cuidado de niños/niñas o de adultos/as mayores, para el servicio doméstico o en locales gastronómicos, suelen ser utilizadas para captar jóvenes que luego serán sometidas a la explotación sexual. También se han documentado casos en los que las víctimas fueron convocadas a participar en castings para modelaje, cortos publicitarios o programas de televisión, mediante avisos clasificados o difundidos en la vía pública o en internet.

Las modalidades de explotación también determinan formas específicas de captación. Por ejemplo, el secuestro es una forma de captación “dura” de personas –generalmente mujeres jóvenes y niñas, aunque puede suceder con varones, en especial si son niños- para su explotación sexual, mientras que los casos de explotación laboral tienen la particularidad de estar con frecuencia precedidos por el reclutamiento de familias completas para su explotación en talleres textiles clandestinos o en tareas agropecuarias, por ejemplo. En esas situaciones, los adultos suelen aceptar ofrecimientos de empleos bajo la promesa de buenos salarios y provisión de vivienda, ignorando que, en verdad, trabajarán a destajo y en condiciones de hacinamiento, vivirán en ambientes inadecuados y con instalaciones riesgosas, tendrán una alimentación precaria y sufrirán malos tratos y privación de la libertad, además de recibir una paga insuficiente o ninguna.

TRASLADO

Es la acción que se realiza para desarraigar a la víctima del lugar en el que vive. El traslado, que es el segundo eslabón del proceso, puede involucrar viajes entre distintas ciudades, provincias, e incluso entre distintos países, en cualquier medio de transporte. En ocasiones es la víctima quien, por propia iniciativa, cruza la frontera de la jurisdicción en la que vive para viajar hacia la zona en la que cree que va a realizar el trabajo que le han ofrecido, ignorando que en el sitio de destino será sometida a alguna modalidad de explotación.

Las víctimas de trata pueden ser trasladadas solas, junto a otras víctimas o acompañadas por los tratantes, hacia un destino intermedio o directamente hacia el lugar de explotación. Generalmente, en esta etapa comienza a sufrir abusos. Los traslados se realizan en medios de transporte comunes, tanto públicos como privados.

Los controles de las autoridades migratorias en las fronteras y los que realizan las fuerzas de seguridad en ómnibus de larga distancia, estaciones ferroviarias y terminales de micros pueden resultar decisivos para rescatar a víctimas de trata que se encuentren en proceso de captación y/o traslado.

RECEPCIÓN O ACOGIDA

Es la instancia de recibimiento de las víctimas en un lugar provisorio o en el destino final de explotación. Las leyes penalizan tanto a quien las recibe y oculta temporalmente como a quienes efectivamente concretan su explotación.

Las víctimas pueden ser alojadas en distintos sitios durante el proceso de tránsito e incluso durante la explotación, como sucede en los casos de quienes lucran con la prostitución ajena y las obligan a circular por diferentes prostíbulos, en lo que se denomina “sistema de plazas”. La rotación tiene dos motivos centrales: satisfacer demandas específicas de los clientes y evitar que las personas explotadas creen lazos con ellos y puedan convencerlos de brindarles ayuda para escapar. También existe rotación en los ámbitos de explotación laboral, la cual suele obedecer a exigencias de la producción, como los ciclos de siembra y cosecha en el campo.

VANINA: Buscar un modo más creativo de presentarlo

ETAPAS DEL PROCESO	Captación	Traslado	Recepción y acogida
FINALIDAD Explotación (Sexual, Laboral, Otras modalidades)			

3.2. Modalidades de explotación

Las distintas acciones que conforman el circuito de la trata tienen por objetivo lograr la explotación económica de las personas. Existen distintas modalidades de explotación, siendo las principales la sexual y la laboral.

EXPLOTACIÓN SEXUAL

Consiste en la obtención de lucro mediante la actividad sexual ajena. Las víctimas de explotación sexual son principalmente las mujeres y las niñas. La explotación sexual vulnera la libertad e integridad sexual de la persona que se encuentra bajo el dominio de quien o quienes la explotan.

Incluye la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual, la pornografía infantil y otras actividades sexuales.

Los ámbitos de explotación sexual en la Argentina son primordialmente los prostíbulos, pese a que están prohibidos desde 1936, cuando se sancionó la Ley Nacional Nº 12.331 de Profilaxis. Muchos burdeles funcionan, asimismo, en departamentos privados que pueden o no estar asociados a bares y otros centros de esparcimiento. Esta modalidad de explotación se desarrolla ampliamente en la calle, en locales habilitados como cafés, cabarets, discos y whiskerías; así como en saunas y hoteles.

Principales formas de explotación sexual:

- **Prostitución ajena:** Consiste en la obtención de lucro mediante los intercambios sexuales de otra persona con clientes que pagan por el acceso a la víctima. Intervienen en esta clase de explotación los facilitadores, proxenetas y regentes de prostíbulos. La Organización de Naciones Unidas incluye el incesto dentro de las Formas Contemporáneas de la Esclavitud por considerarla una práctica de explotación sexual infantil.
- **Pornografía:** Comprende la producción, distribución y comercialización de material gráfico y audiovisual, así como la exhibición de actos sexuales de otra persona en cualquier soporte. La utilización de niños en representaciones que involucren actividades sexuales, aún si sólo son simuladas, o la exposición de partes genitales, están prohibidas por el derecho internacional a través de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- **Turismo sexual:** Refiere a la promoción y/o comercialización de intercambios sexuales ajenos como servicio turístico. Según Interpol, el aumento de la prostitución infantil es una consecuencia directa del intercambio turístico.

EXPLOTACIÓN LABORAL

Las víctimas de explotación laboral realizan actividades productivas en condiciones abusivas. En una gran proporción, han aceptado tareas distintas a las que finalmente son obligadas a cumplir o, tratándose de las labores acordadas, el contexto real, las exigencias horarias, el espacio de trabajo y la paga, entre otros elementos, no coinciden con lo prometido. La producción agropecuaria, la industria textil, la hotelería, el servicio doméstico, la construcción, la minería y la pesca son los sectores de la economía que mayor número de casos de explotación laboral registran en el mundo.

En Argentina, el problema se concentra principalmente en los talleres de indumentaria y en las actividades agroganadera y hortícola. Según datos de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas de la Procuración General de la Nación (PROTEX), alrededor del 70 por ciento de las víctimas de trata con fines de explotación laboral en la Argentina son personas migrantes que, en una gran proporción, provienen de países limítrofes.

TRABAJO INFANTIL

Los niños y las niñas son víctimas de explotación debido a su particular vulnerabilidad. En ocasiones, han perdido los lazos familiares o pertenecen a hogares en los que los adultos se encuentran desempleados. Los niños y las niñas víctimas de trata son explotados en el servicio doméstico, en establecimientos agropecuarios, en talleres textiles clandestinos y en la mendicidad, estando particularmente expuestos a la violencia física y sexual. La Organización de Naciones Unidas afirma que “en casos extremos” las víctimas de trata infantil son secuestradas para luego ser forzadas a trabajar en diversas actividades. Inclusive, suelen ser obligadas a realizar actos delictivos como robos, hurtos, distribución de drogas, entre otros.

MENDICIDAD

Además de los niños y niñas, personas adultas pueden ser víctimas de trata para su explotación en la mendicidad. Quienes lucran con esta clase de actividad ilegal, suelen aprovecharse de personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, madres con bebés y personas discapacitadas, ya que abusan del estado de indefensión de las víctimas y utilizan su vulnerabilidad para obtener beneficios.

EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS

Consiste en la ablación de órganos para trasplantes, que se concreta generalmente mediante engaños o uso de la fuerza.

PRÁCTICAS ANÁLOGAS A LA ESCLAVITUD

Son todas las modalidades de explotación económica de una persona sobre la base de una relación real de dependencia o coerción, conjuntamente con la violación de derechos de esa persona. Comprenden la servidumbre por deudas y el matrimonio forzado o servil, entre otras. El matrimonio forzado es la institución o acción de hecho por la que una persona es otorgada o tomada en matrimonio a cambio de una contraprestación, por dinero o por cualquier otra clase de bien, o como herencia. En Argentina se han registrado casos de mujeres migrantes que fueron obligadas a contraer matrimonio, y de niñas que, contra su voluntad, debieron vivir en concubinato con hombres adultos.

VANINA ARMAR UN GRAFICO CON UNA FORMA MAS CREATIVA PERO QUE REPRESENTA ESTO:

Modalidades de explotación

Explotación sexual	Explotación laboral	Otras modalidades
Prostitución ajena	Construcción	Trabajo infantil
Turismo sexual	Agricultura	Mendicidad

Pornografía infantil	Producción Textil	Extracción de órganos
Servicio de acompañantes	Trabajo doméstico	Matrimonio forzado
Bailes/Masajes eróticos		

3.3. Formas de sometimiento en el proceso de la trata

Las formas de captación son diversas: hay adolescentes que han sido engañadas por un novio o por las propias familias para desempeñar una tarea remunerada que jamás imaginaron que consistiría en la prostitución, y familias que dejaron su país de origen para aceptar empleos en países más prósperos en los que terminaron sometidos/as al trabajo esclavo.

En ocasiones, el trato cordial que en un primer momento brinda a la víctima quien, por ejemplo, le propone un empleo como camarera, puede mutar en acciones violentas como la amenaza e incluso los golpes si la víctima, frente a algún indicio de que se encuentra en riesgo, intenta declinar el ofrecimiento. Sin embargo, por lo general, las acciones “duras” se despliegan en los lugares de explotación, ya que en principio los tratantes/reclutadores muestran cordialidad para procurarse la confianza de la víctima.

La implementación de las distintas formas de captación dependen de la condición de las víctimas y también de los recursos de los tratantes: secuestrar una persona es un tipo de acción delictiva muy distinta de la maniobra de convencimiento en la que consisten los típicos engaños mediante falsas promesas de empleo.

Durante los procesos de traslado y explotación, las víctimas son generalmente despojadas de sus documentos, soportan maltrato físico y psicológico, así como privaciones de toda clase, abusos y amenazas. Pueden ignorar no sólo el lugar exacto sino la ciudad en la que se encuentran y, aún en esas circunstancias, afrontan la exigencia de pagar gastos de traslado, alimentos y vestimenta a los explotadores, que reclaman la cancelación de la deuda como mecanismo adicional de coacción.

En suma, en las investigaciones por trata de personas se ha documentado que los tratantes y explotadores emplean los siguientes métodos para doblegar la voluntad de las personas damnificadas:

- En la etapa de captación prevalecen el engaño y el fraude. En los casos de secuestro se emplea la violencia física, que también se produce cuando la víctima, por alguna razón, se

resiste a ceder a los deseos de los tratantes, que incluso pueden desplegar violencia psicológica y sexual.

- En un gran número de casos, el desempleo y las necesidades económicas son el elemento de vulnerabilidad del que se aprovechan los tratantes para la captación, engañándolas con ofrecimientos laborales que son falsos.
- El engaño es un recurso que también es empleado durante la etapa de explotación, según afirma la PROTEX, que ha acreditado que, por ejemplo, muchas víctimas de explotación laboral creen que perciben el salario prometido porque se les aplican descuentos ficticios por alimentos, agua, ropa de trabajo y otros insumos, totalmente sobrevaluados. Así, la víctima entiende que cobra mucho menos o nada de lo acordado, porque realizó gastos a cuenta.
- Los niños, las niñas y las mujeres pueden ser víctimas de agresiones físicas y abusos sexuales en todas las instancias del proceso de trata. Incluso, cuando son víctimas de explotación laboral, a veces también son atacadas sexualmente.
- En las etapas de explotación, las personas damnificadas son amenazadas de distintas formas: con represalias contra ellas y sus familiares; con ser denunciadas a las autoridades por irregularidades migratorias, por carecer de documentos (retenidos por los propios explotadores) o por delitos que pueden haber cometido en el contexto de su propia situación de trata.
- En la Argentina y en otras partes del mundo se registraron casos en que eran amedrentadas con base en sus propias creencias: los explotadores las sometían a rituales de hechicería y maldiciones.
- La retención de documentos de identidad es un momento inicial y se puede mantener durante todo el proceso del delito.
- La restricción de movimientos a una zona limitada se produce en las etapas de traslado y acogida, al igual que en los destinos de explotación, donde la persona damnificada queda recluida mediante barreras físicas o psicológicas, o por una combinación de ambas.
- Las víctimas carecen de acceso a dinero y tanto en los casos de trata con fines de explotación sexual como de explotación laboral se producen situaciones de servidumbre por deudas, ya que los explotadores reclaman pagos por traslado, indumentaria y alimentos.
- El aislamiento social es otro elemento de coacción, que se refuerza cuando la persona damnificada es migrante.
- El suministro de alcohol o drogas es un método muy utilizado para debilitar a las víctimas de explotación sexual.

- La coerción psicológica también consiste en atemorizar con la estigmatización social que afrontarán si logran poner fin a la situación de trata y explotación.

Extraído de: Trata de personas y explotación. Pautas para el abordaje desde una perspectiva integral. Ministerio de Justicia. Pcia de Bs As